



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

A TRAVÉS DEL COMITÉ DEL CEDRSSA, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS RELACIONADAS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS, CONJUNTAMENTE CON LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA CHAPINGO, AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD XOCHIMILCO, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES-UNAM, EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO-UNAM, EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

CONVOCAN

A investigadores, académicos, estudiantes y organizaciones de productores rurales vinculados al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria del país, a participar en el

2º PREMIO NACIONAL "DIP. FRANCISCO J. MÚGICA" SOBRE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Objetivo

Impulsar el estudio y la investigación científico-tecnológica, el avance de proyectos autogestivos de producción social y solidaria, así como el enfoque de equidad e igualdad de género en el medio rural, que en su conjunto aporten elementos para el trabajo legislativo orientado al bienestar social y económico de las comunidades ejidales e indígenas, pueblos ancestrales, sociedades cooperativas, trabajadores del campo y en general, de los agentes de la sociedad rural para garantizar el fortalecimiento de la democracia, la distribución equitativa del ingreso, la soberanía alimentaria nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, para la transición hacia el desarrollo rural sustentable.



Participantes

Pueden participar todos los interesados en presentar investigaciones que contribuyan al trabajo legislativo en México sobre temas referentes al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, con base en el objetivo de este Certamen. Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados en lo individual o en grupo formado por tres integrantes máximo, de nacionalidad mexicana, en cuyo caso, el premio se dividiría en partes iguales entre los coautores.

Bases

El Certamen presenta cuatro categorías de participación

a) Investigación inédita

Contribución al establecimiento de bases sólidas del conocimiento científico y tecnológico, con un enfoque integral y de desarrollo territorial que valoren y fortalezcan las funciones económicas, ambientales, sociales y culturales, agrícolas y no agrícolas, así como las diferentes expresiones y manifestaciones del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria del país. Las investigaciones académicas de posgrado y, en su caso, aquellas provenientes de organizaciones sociales, deberán contener: innovación, pertinencia, trascendencia, coherencia en su estructuración y claridad en el desarrollo metodológico.

b) Tesis de licenciatura

Aportación de elementos esenciales para extender y desarrollar conocimientos con una clara inserción en el desarrollo rural sustentable, que contribuyan mediante un enfoque integral y de desarrollo territorial, a corregir disparidades del desarrollo regional, a la soberanía alimentaria del país, a la conservación de la biodiversidad, a la restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, al bienestar social y económico de la población rural y al mejoramiento de su calidad de vida. De igual forma, la

investigación deberá contener: innovación, pertinencia, trascendencia, coherencia y claridad en el desarrollo metodológico.

c) Proyectos autogestivos de producción social

Experiencias exitosas y/o recomendaciones prácticas, provenientes de organizaciones de productores rurales, ejidos, comunidades agrarias e indígenas, pueblos originarios y sociedades cooperativas, relacionadas con la asociatividad, el fortalecimiento de la producción rural familiar, uso de técnicas agroecológicas para la producción agropecuaria, silvícola, pesquera, acuícola, protección de la diversidad biológica, cultural y ambiental orientados al desarrollo rural sustentable, a la soberanía alimentaria del país. Innovación, trascendencia, pertinencia, coherencia en la estructuración del tema y claridad en el desarrollo de la propuesta.

d) Equidad e igualdad de género en el medio rural

Contribución al conocimiento y comprensión de los roles históricos y presentes de las mujeres en el desarrollo de la sociedad rural; aportación de evidencias empíricas y de enfoques conceptuales para impulsar políticas que eliminen las inequidades y desigualdades de género que prevalecen en los diferentes ámbitos de la vida rural. Innovación, trascendencia, pertinencia, coherencia en la estructuración del tema y claridad en el desarrollo de la propuesta.

Criterios de evaluación

El Jurado evaluará cada investigación tomando en consideración los siguientes requisitos en los trabajos presentados:

- Importancia, originalidad y relevancia actual del tema;
- Coherencia metodológica y fuentes de consulta;
- Sustento teórico o procedimiento de comprobación empírica, según sea el caso;
- Factibilidad de aplicación para la resolución y/o comprensión del desarrollo rural sustentable;

- Nivel propositivo, o calidad de las aportaciones para el trabajo legislativo y/o al desempeño de la gestión pública;
- Claridad en la redacción, ortografía y sintaxis.

Características de los trabajos

- a) Contribuir al fortalecimiento del marco conceptual, legislativo e institucional, que permita armonizar los objetivos del desarrollo rural sustentable como son: el bienestar social y económico de la población rural e indígena, desarrollo regional, cuidado de la biodiversidad, conservación y uso sustentable de los recursos naturales, soberanía alimentaria, valoración de las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional e incluyendo lo no agropecuario en el medio rural.
- b) Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor analítico y metodológico.
- c) Corresponder a trabajos terminados e inéditos.
- d) Estar redactados en español.
- e) Iniciar con una Introducción que explique el tema, desarrollo del mismo y terminar con una sección de conclusiones.
- f) El original debe presentarse en tamaño carta, impreso por ambas caras con tipografía Arial de 12 puntos, a doble espacio, sin sangría y margen justificado. Al final de cada línea no se deberán dividir las palabras.
- g) Márgenes laterales de 3 cm. y superior e inferior de 2.5 cm.
- h) Tener una extensión mínima de 80 páginas, considerando los anexos, gráficas, cuadros de apoyo, diagramas, y como máximo 300 páginas.
- i) Los cuadros, mapas y gráficas deberán cumplir con las siguientes características: tipografía Arial de 12 puntos con figuras (barras, columnas, líneas, pasteles) en colores blanco, negro y grises, o con tramas de líneas o puntos; Las ilustraciones, fotos, cuadros estadísticos, infografías o cualquier material de imagen, deberá tener una resolución de 300 pixeles por pulgada, en formato .jpg o .tif. Una copia de dichos elementos, deberá entregarse en archivo anexo en el formato del programa en que se generó, en presentación clara, precisa e incluir, en todos los casos, su respectiva fuente. En el caso de resultar ganadores, los anexos no se editaran si fueran voluminosos.

j) Para las referencias bibliográficas deberá utilizarse el apellido del autor, el año de la publicación y la página o páginas citadas; ejemplo: (Hernández, 2009: 4-13). Cuando se trate de dos autores se incluirá los apellidos de ambos (Barajas y Hernández, 1998: 9); en caso de que sean más de dos autores sólo se indicará el apellido del primer autor, seguido de *et al*, en cursivas (Barajas *et al.*, 1987: 25). En el caso de citar al inicio de una oración, se redactará: Saramago (1998) plantea que...”

k) Es importante presentar la información completa de las referencias, mismas que deberán ser verificadas de manera cruzada con la sección de bibliografía. Se recomienda la siguiente forma de elaborar dicha sección:

- Libros: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título en cursivas, país, editorial, páginas.
- Capítulos de libro: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre(s) de autor(es), título del libro en cursivas, lugar o país, editorial.
- Revistas: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre de la revista en cursivas, tomo o volumen, número, lugar o país.
- Internet: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título, nombre del sitio Web, dirección URL completa y fecha del artículo o, en su caso, de la consulta.
- La bibliografía se presentará en orden alfabético conforme a los apellidos de los autores.

l) Cada autor o autores podrán concursar solamente con un trabajo

Los trabajos que no cumplan con estas características serán descalificados.

Exclusiones

Los trabajos patrocinados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no son propiedad del (los) autor(es).

Tampoco podrán participar los estudios elaborados por personal al servicio del Congreso de la Unión.



Jurado

Estará integrado por académicos destacados en estudios del desarrollo rural sustentable de las instituciones convocantes. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer con el dictamen del premio.

Premios

En cada categoría habrá los siguientes incentivos:

- Primer lugar: \$50 000.00 (cincuenta mil pesos) y publicación del trabajo
- Segundo lugar: publicación de los trabajos y mención honorífica
- Tercer lugar: mención honorífica

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado será inapelable.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), se reserva los derechos de la primera edición de las investigaciones que obtengan el 1er y 2do lugar, al asumir que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo, y eximen al CEDRSSA de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

Recepción de trabajos

Las investigaciones se presentarán bajo seudónimo, impresas y engargoladas en cinco sobres cerrados, cada uno de ellos rotulado con seudónimo del participante, título del



trabajo y categoría de participación, sin incorporar evidencia(s) que permitieren reconocer la identidad del autor(es) e institución de procedencia. Cada uno de estos cinco sobres deberá contener un ejemplar impreso de la obra, así como resumen de la misma. Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales del (los) autor(es) en los trabajos de investigación, ya que esto será motivo de descalificación.

Deberá incluirse, también por separado, un CD rotulado con seudónimo del participante o participantes, título del trabajo y categoría de participación; este CD contendrá sólo los archivos electrónicos PDF y Word, y en su caso, gráficas en Excel, con las características anteriormente señaladas.

Un sexto sobre cerrado, rotulado con el título del trabajo, categoría de participación y seudónimo del autor(es), que se abrirá sólo en caso de que el trabajo resulte ganador. Deberá contener los datos personales del autor: seudónimo, título del trabajo, categoría de participación, datos del (los) participante(s), reseña curricular, correo electrónico, dirección postal y los teléfonos o los medios para contactarlo(s); así como una carta donde el (los) autor(es) declare(n) que el trabajo es de su autoría y que se trata de una obra inédita; además, que se compromete(n) a no someter el trabajo a ningún otro concurso, ni publicar la obra en algún medio impreso o electrónico, hasta que se declare el fallo del Jurado.

El contenido de los sobres con los trabajos e información recibida de parte de los participantes que no hayan sido premiados, serán destruidos al día siguiente de la ceremonia de premiación.

La entrega de los trabajos y su inscripción al certamen podrá realizarse en forma personal o por paquetería, en las instalaciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, ubicadas en Calle Morelos No. 82, 3er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, entre Av. Reforma y Abraham González, CDMX.

En caso de enviar por paquetería, verificar por vía electrónica y telefónica la recepción del envío.



Calendario

La convocatoria a este certamen concluye el lunes 2 de julio de 2018, a las 19:00 horas, siendo ésta la fecha límite de entrega de los trabajos. Para la aceptación de los trabajos recibidos por correo con posteridad, se tomará en cuenta la fecha de envío registrada en el servicio postal. La fecha de publicación de resultados y de la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente con base en los acuerdos del Jurado calificador y serán publicados en las páginas web, tanto del CEDRSSA: www.cedrssa.gob.mx, como de las demás Instituciones convocantes; y por correo electrónico, a los participantes ganadores.

Informes

Para aclaraciones y detalles de información, dirigirse a los teléfonos: 5128-5600; 52(55) 5128-5500, extensiones 55078 y 55087; 01 800 1 CAMARA, extensión 55093, o al correo electrónico: cedrssa@congreso.gob.mx

A t e n t a m e n t e

Héctor Hugo Olivares V.
Director General

